



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Economía, Empresa y Turismo



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE (2017)**

Trabajo Fin de Título presentado por:

Damián Méndez Pérez

Fdo.:

En Las Palmas de Gran Canaria a 10 de Julio de 2017

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	5
2. TRANSPARENCIA EN LOS AYUNTAMIENTOS	6
3. METODOLOGÍA	9
3.1. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN LOS AYUNTAMIENTOS (ITA)	9
3.2. MUESTRA DE AYUNTAMIENTOS	10
3.3. VARIABLES DEL ESTUDIO	11
4. RESULTADOS	13
4.1. RESULTADOS SEGÚN SU ÁREA DE TRANSPARENCIA	14
4.2. RESULTADOS SEGÚN DATOS PRESUPUESTARIOS	18
4.3. RESULTADOS SEGÚN DATOS POLÍTICOS	19
4.3.1. PACTO POLÍTICO PARA FORMAR GOBIERNO EN 2015	19
4.3.2. PARTIDO POLÍTICO QUE GOBIERNA	20
4.3.3. CAMBIO DE GOBIERNO CON RESPECTO A LA LEGISLATURA ANTERIOR	21
4.4. RESULTADOS SEGÚN IMPUTADOS	21
4.5. RESULTADOS SEGÚN EL GÉNERO DE LOS MANDATARIOS	23
4.6. RESULTADOS SEGÚN DATOS POBLACIONALES	23
4.6.1. CIFRA DE POBLACIÓN	24
4.6.2. PORCENTAJE DEL DESEMPLEO	24
5. CONCLUSIONES	25
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27

7. ANEXOS	37
-----------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS:

GRÁFICO 1: PUNTUACIÓN MEDIA ITA.....	8
GRÁFICO 2: ÍNDICE DE TRANSPARENCIA SEGÚN EL GÉNERO DEL ALCALDE/SA	13
GRÁFICO 3: PROPORCIONALIDAD ENTRE EL PRESUPUESTO Y EL NÚMERO DE HABITANTES.....	18

ÍNDICE DE TABLAS:

TABLA 1: DATOS OBTENIDOS POR EL ITA	8
TABLA 2: AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE.....	10
TABLA 3: AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE LA GOMERA	10
TABLA 4: AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE EL HIERRO	10
TABLA 5: AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE LA PALMA.....	10
TABLA 6: ÍNDICE DE TRANSPARENCIA SEGÚN EL GÉNERO DE LOS MANDATARIOS.....	12
TABLA 7: MEDIA DEL ÁREA A DEL ITA	14
TABLA 8: MEDIA DEL ÁREA B DEL ITA	15
TABLA 9: MEDIA DEL ÁREA C DEL ITA	15
TABLA 10: MEDIA DEL ÁREA D DEL ITA	16
TABLA 11: MEDIA DEL ÁREA E DEL ITA	16
TABLA 12: MEDIA DEL ÁREA F DEL ITA.....	16

TABLA 13: MEDIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS	19
TABLA 14: MEDIA DEL RATIO GASTO/HABITANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS	19
TABLA 15: PACTO ENTRE PARTIDOS PARA FORMAR GOBIERNO O NO.....	20
TABLA 16: PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS GOBIERNOS EN LOS AYUNTAMIENTOS.....	20
TABLA 17: CAMBIO DE GOBIERNO CON RESPECTO A LA LEGISLATURA ANTERIOR	21
TABLA 18: EXISTENCIA DE IMPUTADOS EN LOS AYUNTAMIENTOS.....	22
TABLA 19: Nº DE IMPUTADOS EN LOS AYUNTAMIENTOS	22
TABLA 20: GÉNERO DE LOS MANDATARIOS EN LOS AYUNTAMIENTOS	23
TABLA 21: POBLACIÓN MEDIA EN LOS AYUNTAMIENTOS DE PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	24
TABLA 22: MEDIA DEL PORCENTAJE DEL DESEMPLEO	25

ÍNDICE DE FIGURAS:

FIGURA 1: MAPA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	11
FIGURA 2: MAPA DEL NIVEL DE TRANSPARENCIA (ITA) DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	17
FIGURA 3: MAPA POLÍTICO ACTUAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.....	21
FIGURA 4: MAPA DEL GÉNERO DE LOS ALCALDES/AS DE LOS AYUNTAMIENTOS.....	23

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de fin de grado, “Índice de transparencia de los Ayuntamientos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (2017)” tiene por objeto analizar el índice de transparencia de los Ayuntamientos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife que agrupa a 54 ayuntamientos. Dentro de este análisis se observan y comprueban 80 ítems de cada ayuntamiento y una serie de variables explicadas más adelante.

La transparencia por parte de los entes públicos es algo que generalmente preocupa a las personas, debido a que manejan dinero y recursos de los ciudadanos; también es consecuencia de la gran cantidad de casos de corrupción e imputados que se pueden ver en las noticias prácticamente a diario, aunque no necesariamente mayor transparencia implica ausencia de corrupción, pero si es verdad que se puede ver limitada bastante o detectar dichos casos con más facilidad.

Tal como señala Álvarez Vélez M. (2014: 44), “en las sociedades actuales, ciertamente complejas, se ha generalizado la idea de que la democracia conlleva que los ciudadanos, bien por sí mismos, bien a través de los medios de comunicación social, puedan conocer cómo actúan los poderes públicos y, de ese modo, poder de alguna manera controlarles, descubrir un mal funcionamiento y ayudar a mejorar la calidad de la gestión pública”.

Por este motivo se confecciona una serie de indicadores acordes a las nuevas leyes de transparencia, para poder medir de la forma más certera posible dicha transparencia. De la misma manera, surgen nuevas entidades encargadas de medir la transparencia en las instituciones públicas canarias como el Comisionado de Transparencia de Canarias, al que más adelante haremos referencia.

También existen empresas que gestionan los datos de transparencia de las entidades, como es el caso de SIELOCAL, una empresa que ofrece un servicio de publicación y revisión de la transparencia en entidades públicas. SIELOCAL “ha realizado un análisis y el consiguiente informe en 88 ayuntamientos canarios, en el cual ponderan sobre 100 determinadas áreas municipales como, la información institucional organizativa y de planificación, la información jurídica, la información económica, presupuestaria y estadística o la solicitud de acceso a la información”. (Delgado Jalón, M.L. et al., 2014).

A nivel nacional, la web “Índices de Transparencia España” <http://transparencia.org.es/> plantea diferentes tipos de indicadores relacionados con esta cuestión. Estos son:

- Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA)
- Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU)
- Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP)
- Índice de Transparencia de la Gestión del Agua (INTRAG)
- Índice de Transparencia de los Parlamentos (IPAR)
- Índice de Transparencia de los Club de Fútbol (INFUT)

En el presente trabajo se utiliza el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA), puesto que las entidades públicas que se analizan son los Ayuntamientos de la provincia de Tenerife.

Así mismo, parece oportuno señalar que a nivel regional encontramos el Comisionado de Transparencia de Canarias <https://www.transparenciacanarias.org/> el cual hace informes anuales, revisiones de transparencia que comprueba con su propio sistema.

2. TRANSPARENCIA EN LOS AYUNTAMIENTOS

Según Martín Martínez, R. y García Muiña, F. (2011: 7), podemos definir la transparencia como “el valor que reclama toda sociedad democrática como requisito imprescindible para reducir la incertidumbre, para verificar la legalidad de los procesos y para mejorar la confianza en las instituciones”.

Para Piñar Mañas, J.L. (2014: 13), “uno de los grandes temas en materia de acceso a la información pública es su relación con la protección de datos de carácter personal. Frente a lo que en no pocas ocasiones se afirma, transparencia y protección de datos no son en absoluto contradictorias, sino muy al contrario complementarias”.

Según la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, *“La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones*

podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.”

La ley también nos dice “La presente Ley tiene un triple alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública –que se articula a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas–, reconoce y garantiza el acceso a la información –regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo– y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento –lo que se convierte en una exigencia de responsabilidad para todos los que desarrollan actividades de relevancia pública–.”

Como dice la ley, aunque se convierte en una exigencia de responsabilidad en el sector público, hay que analizar dichos niveles de transparencia para comprobar su ejecución y su compromiso con la sociedad de mostrar la información correcta en lugar y forma adecuada.

“Desde el año 2000 diferentes estudios se han propuesto realizar una radiografía de los servicios relacionados con el gobierno electrónico en instituciones públicas. A medida que la tecnología ha entregado nuevas herramientas y avances, las mediciones a las páginas webs de ayuntamientos se han hecho más complejas y han adquirido mayores componentes o indicadores de análisis. La mayoría de estudios se han dedicado a identificar una serie de servicios asociados sobre todo a trámites burocráticos y a la oferta de información sobre diversos aspectos del ayuntamiento”. (Gutiérrez García, E., 2013).

Es por esto que existen ciertos indicadores como los “Índice de Transparencia en los Ayuntamientos (ITA)”, los cuales se encargan de valorar dicha transparencia para proyectar una imagen real del cumplimiento de la ley, el ITA ejecutado desde el 2008 ha analizado los mayores ayuntamientos de España.

En la tabla 1 se contempla como en 2008 analizaron 100 ayuntamientos frente a los 110 que analizan actualmente; dentro de los 110 se encuentran cinco ayuntamientos de Canarias, los cuales son Arona, Las Palmas de G.C., San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife y Telde, siendo estos ayuntamientos de los mayores de

España. En el periodo 2008-2017 también incrementan las áreas estudiadas, pasando de 5 a 6, añadiendo un área relacionada con el cumplimiento de la ley de transparencia. Así mismo, se puede observar como el primer puesto en el ranking de transparencia ha crecido según han pasado los años, pasando de ser un solo ayuntamiento en 2008 y 2009 a compartir este puesto diecinueve ayuntamientos; esto ocurre también con la puntuación media.

Tabla 1: Datos obtenidos por el ITA

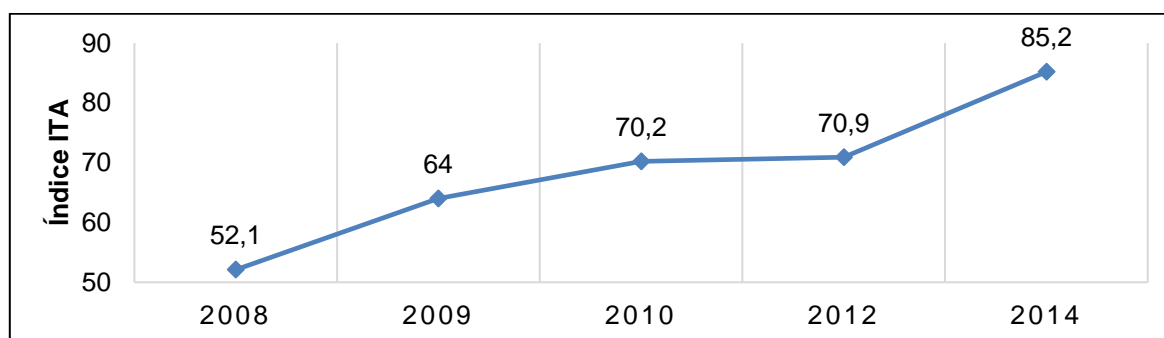
ITA	Ayuntamientos Analizados	Áreas de transparencia	Primer puesto del ranking	Puntuación media
2008	100	5	BILBAO	52,1
2009	110	5	SANT CUGAT	64,0
2010	110	5	6	70,2
2012	110	6	8	70,9
2014	110	6	19	85,2
2017	110	6	(*)	(*)

Fuente: Elaboración propia con datos de la web (*): Datos no disponibles

(<http://transparencia.org.es/ita-2017/>)

Se puede decir a simple vista que existe un cierto compromiso por parte de las entidades en cumplir con la ley de transparencia puesto que en seis años ha crecido más de un treinta por ciento (33,1%) la puntuación media y probablemente crezca en los resultados de 2017. Dicha tendencia puede observarse en el gráfico 1.

Gráfico 1: Puntuación media ITA



Fuente: Elaboración propia con datos de la web

3. METODOLOGÍA

3.1. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN LOS AYUNTAMIENTOS (ITA)

El ITA elegido fue el del 2014 aunque existe una versión más actualizada a principios de 2017, la cual, modifica algunos indicadores.

En el ITA solo existen dos posibles puntuaciones, 0 o 1, siendo 0 cuando no cumple un ítem o 1 cuando lo cumple. Uno de los cambios en el ITA de 2017, es la posibilidad de añadirle un 0,5 cuando cumple parcialmente un ítem.

El ITA de 2014 se divide en 6 bloques principales:

A. Información sobre la corporación municipal

Este bloque cuenta con dieciocho ítems y hace referencia a la información sobre los cargos electos y el personal, también a la forma de la organización, el patrimonio y las normas e instituciones municipales.

B. Relaciones con los ciudadanos y la sociedad

Este apartado cuenta con dieciséis ítems y trata sobre la información y atención al ciudadano, el grado de compromiso con la ciudadanía y características de la página web del ayuntamiento, forma en la que hace llegar la información a los ciudadanos.

C. Transparencia económico-financiera

Como su nombre indica, trata sobre la información contable y presupuestaria, así como la transparencia en los ingresos, gastos y deudas municipales, contando con once ítems.

D. Transparencia en las contrataciones y costes de los servicios

Este bloque con cuatro ítems evalúa los procedimientos de contratación de servicios y lo relacionado con los suministradores y costes de los servicios.

E. Transparencia en materias de urbanismo, obras públicas y medioambiente

Este apartado con quince ítems analiza los planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos, así como los anuncios y licitaciones de obras públicas, también todo lo relacionado con ofertas y resoluciones.

F. Indicadores ley de transparencia

Con dieciséis ítems, trata sobre la planificación y organización de dicha ley, así como los contratos, convenios y subvenciones, también trata información de los altos cargos del ayuntamiento y entidades participadas, contando además con información presupuestaria.

3.2. MUESTRA DE AYUNTAMIENTOS

Los ayuntamientos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife se han analizado desde el 14/10/2016 al 26/03/2017 en el siguiente orden:

1. TENERIFE 31 ayuntamientos.

Tabla 2: Ayuntamientos de la isla de Tenerife

TENERIFE	San Miguel de Abona	Arona	La Guancha	Santa Cruz de Tenerife	Arafo	Vilaflor	La Matanza de Acentejo
Guía de Isora	San Cristóbal de La Laguna	Güimar	Santa Ursula	Santiago del Teide	Adeje	El Saluzal	Los Realejos
Garachico	San Juan de la Rambla	Los Silos	El Rosario	La Victoria de Acentejo	Tegueste	La Orotava	Icod de los Vinos
Candelaria	Granadilla de Abona	El Tanque	Fasnia	Buenvista del Norte	Arico	Tacoronte	Puerto de la Cruz

Fuente: Elaboración propia

2. LA GOMERA 6 ayuntamientos.

Tabla 3: Ayuntamientos de la isla de La Gomera

LA GOMERA	Valle Gran Rey	Alajeró	Hermigua
Agulo	San Sebastián de la Gomera	Vallehermoso	

Fuente: Elaboración propia

3. EL HIERRO 3 ayuntamientos.

Tabla 4: Ayuntamientos de la isla de El Hierro

EL HIERRO	El Pinar	La Frontera	Valverde
------------------	----------	-------------	----------

Fuente: Elaboración propia

4. LA PALMA 14 ayuntamientos.

Tabla 5: Ayuntamientos de la isla de La Palma

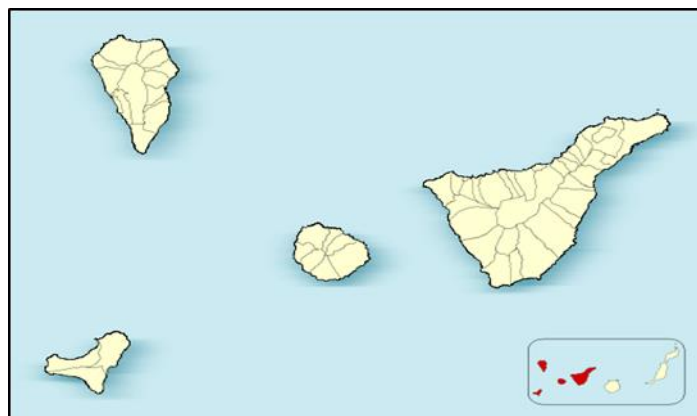
LA PALMA	Barlovento	Breña Alta	Breña Baja	El Paso
Garafía	Los Llanos de Aridane	Puntagorda	Puntallana	Santa Cruz de la Palma

Tazacorte	Tijarafe	Villa de Mazo	San Andrés y Sauces	Fuencaliente
-----------	----------	---------------	---------------------	--------------

Fuente: Elaboración propia

La información se ha obtenido mayoritariamente de las sedes virtuales de cada ayuntamiento, salvo ciertos ayuntamientos que no disponen de ellas o las tienen en construcción. En la figura 1 se puede apreciar un mapa de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Figura 1: Mapa de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife



Fuente: Federación Canaria de Municipios (FECAM)

3.3. VARIABLES DEL ESTUDIO

Complementario al análisis de la transparencia con los 80 Ítems del ITA, se han estudiado una serie de variables para comprobar ciertas peculiaridades relacionadas con el nivel de transparencia de cada ayuntamiento, observando unos patrones y unas características dependiendo de su valor. Dichas variables son:

1. Gasto por habitante

Con esta variable lo que se pretende es ver la proporcionalidad que existe entre presupuesto de gasto y el número de habitantes, para comprobar si hubiera diferencias con la media y comprobar dichas diferencias con el nivel de transparencia.

2. Partido Político elegido en las elecciones municipales de 2015

Con esta variable se quiere ver si el partido político elegido influye en la transparencia y así tratar de ver cuál partido es el más transparente.

3. Cambio de gobierno de 2011 a 2015

Aquí comprobaremos si existen cambios en la transparencia ante un cambio de partido, el motivo puede ser por ejemplo tener una mejor imagen que el anterior gobierno.

4. Tamaño de población

Con esta variable se obtendría la relación que existe entre el tamaño de población y el nivel de transparencia y comprobar que a mayor población existe mayor transparencia o todo lo contrario.

5. Imputados por corrupción

Dicha variable se encargaría de ver la relación que existe entre el número de imputados y el nivel de transparencia. Los datos fueron obtenidos de recortes de prensa entre el período octubre 2016 y abril 2017.

6. Sexo del alcalde (género de los mandatarios)

Esta variable ya es estudiada en los informes del ITA desde 2008, analizando si existen diferencias en los niveles de transparencia dependiendo del género del alcalde.

Como puede observarse en la tabla 6 y en el gráfico 2, la media de alcaldes aumenta más gradualmente que la de las alcaldesas, en la que en 2014 sube más de 19 puntos porcentuales, frente al 12,8% de los alcaldes.

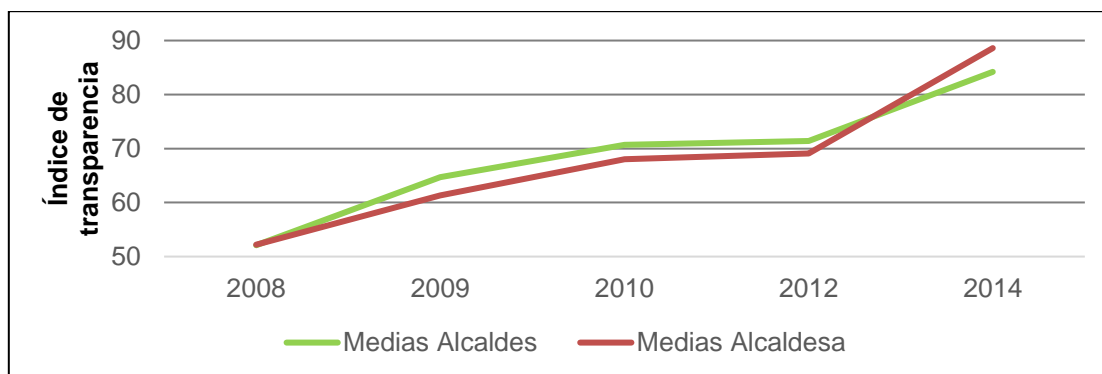
Tabla 6: Índice de transparencia según el género de los mandatarios

ITA	Media obtenida Alcaldes	Nº de Ayuntamientos Alcaldes	Media obtenida Alcaldesa	Nº de Ayuntamientos Alcaldesas
2008	52,1	79	52,2	21
2009	64,7	88	61,3	22
2010	70,7	88	68,0	22
2012	71,4	85	69,1	25
2014	84,2	85	88,6	25
2017	(*)	(*)	(*)	(*)

Fuente: Elaboración propia con datos de la web (*): Datos no disponibles

(<http://transparencia.org.es/indice-de-los-ayuntamientos-ita/>)

Gráfico 2: Índice de transparencia según el género del alcalde/alcaldesa



Fuente: Elaboración propia

7. Porcentaje de desempleo en el municipio

Con esta variable se pretende ver si influye en la transparencia el porcentaje de desempleo, comprobando la relación entre dicho porcentaje con el nivel de transparencia.

4. RESULTADOS

Tras recopilar más de 4.300 ítems del total de los ayuntamientos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se ha detectado que alguno de ellos no dispone de sede virtual y no suben toda la documentación a la web, con lo cual no cumplen con el compromiso de transparencia. Obviamente es más fácil cumplir con unos ítems que otros, como por ejemplo, disponer de buscador en la web, tener mapa web o disponer de un portal de transparencia (aunque después no esté completa la documentación); por ese motivo, no se ha podido tener acceso a 10 ayuntamientos de los 54 de la muestra, esto supone más de un 18% del total.

Generalmente se puede ver que no existe una transparencia del nivel de los 110 que analiza el ITA anualmente, de hecho, los que se analizan de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (Arona, Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna), son con diferencia de más de 10 puntos los más transparentes con respecto al resto de la Provincia.

Antes de presentar los resultados de las variables mencionadas vamos a analizar el nivel de transparencia según el Área de estudio,

4.1. RESULTADOS SEGÚN SU ÁREA DE TRANSPARENCIA

A. Información sobre la corporación municipal

En esta área, la puntuación máxima es de dieciocho, pero nos encontramos una media de 4,87 puntos en los 54 ayuntamientos, lo que quiere decir que realmente en este apartado falta transparencia, sobretodo la información relacionada con el alcalde y concejales.

Otro apunte es que los ayuntamientos que superan esta media de 4,87 puntos tienen una transparencia total media muy superior a los que están por debajo de la media.

Así mismo podemos observar en la tabla 7 que solo 1/3 del total de ayuntamientos supera la media con un nivel de transparencia de casi 36 puntos, en cambio los 2/3 restantes son ayuntamientos que les falta mucha información sobre la corporación municipal, teniendo una media total de transparencia de algo más de 9 puntos

Tabla 7: Media del Área A del ITA

Área A	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
>A Media	647	18	33,33	35,94
<A Media	335	36	66,67	9,31
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

B. Relaciones con los ciudadanos y la sociedad

Aquí podemos encontrar una puntuación límite de dieciséis puntos, pero la media obtenida es de 4,72 puntos, con lo cual vemos que es relativamente baja.

En la tabla 8, podemos ver que al igual que el apartado anterior, los ayuntamientos que superan la media de relaciones con los ciudadanos, son mucho más transparentes en su nivel global de transparencia. También es de destacar que el porcentaje de ayuntamientos que no superan la media es muy superior al que supera dicha media, lo que quiere decir que pocos son los ayuntamientos que realmente ofrecen información relacionada con la sociedad y los ciudadanos.

Tabla 8: Media del Área B del ITA

Área B	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
>B Media	703	22	40,74	31,95
<B Media	279	32	59,26	8,72
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

C. Transparencia económico-financiera

Esta área se puede decir que es una de las importantes, debido a los fondos que manejan los ayuntamientos. Ahora bien, su media es proporcionalmente de las más bajas, siendo esta 2,22 de los once puntos posibles.

Es de apreciar en la tabla 9 que una gran cantidad de ayuntamientos (cerca del 76%), no superan la media de 2,22 puntos. Por otro lado, vemos que los que la superan tienen un nivel global de transparencia mucho mejor, aunque se trata de un porcentaje de ayuntamientos bastante pequeño. Podemos añadir que muchos aspectos de este apartado son obligatorios de la ley de transparencia, como por ejemplo colgar sus cuentas y ratios económicos.

Tabla 9: Media del Área C del ITA

Área C	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
>C Media	523	13	24,07	40,23
<C Media	459	41	75,93	11,20
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

D. Transparencia en las Contrataciones y costes de los servicios

En esta área encontramos 0,76 puntos posibles de cuatro, lo que quiere decir que la efectividad es de un escaso 19%, reflejando un escaso nivel de transparencia.

Podemos ver en la tabla 10 que se cumple la misma regla aquí que en los apartados anteriores, observándose que a medida que aumentan su transparencia, lo hacen globalmente, dado que los que tienen su apartado de contrataciones y costes de los servicios con una media inferior a 0,76 apenas tienen una transparencia media de 10,33; en cambio, aquellos que superan dicha media, tienen una transparencia media de 30,52.

Tabla 10: Media del Área D del ITA

Área D	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
>D Media	641	21	38,89	30,52
<D Media	341	33	61,11	10,33
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

E. Transparencia en materias de urbanismo, obras públicas y medioambiente

Este apartado es el que peor proporción tiene de transparencia, obteniendo 2,59 puntos sobre quince posibles, es un apartado que tiene una elevada importancia debido al contenido que tiene, como son las materias de urbanismo, obras públicas y medioambiente, temas estrechamente relacionados con la gran mayoría de los motivos de corrupción del país.

En la tabla 11, vemos que se cumple la regla anteriormente explicada, solo añadir que refleja la misma proporción de ayuntamientos que en el apartado B.

Tabla 11: Media del Área E del ITA

Área E	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
>E Media	650	22	40,74	29,55
<E Media	332	32	59,26	10,38
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

F. Indicadores ley de transparencia

En esta última área se refleja en la tabla 12 la transparencia en cuestión de la ley de transparencia, presupuestos, nombramientos, salarios, etc.

Tabla 12: Media del Área F del ITA

Área F	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
>F Media	650	18	33,33	36,11
<F Media	332	36	66,67	9,22
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

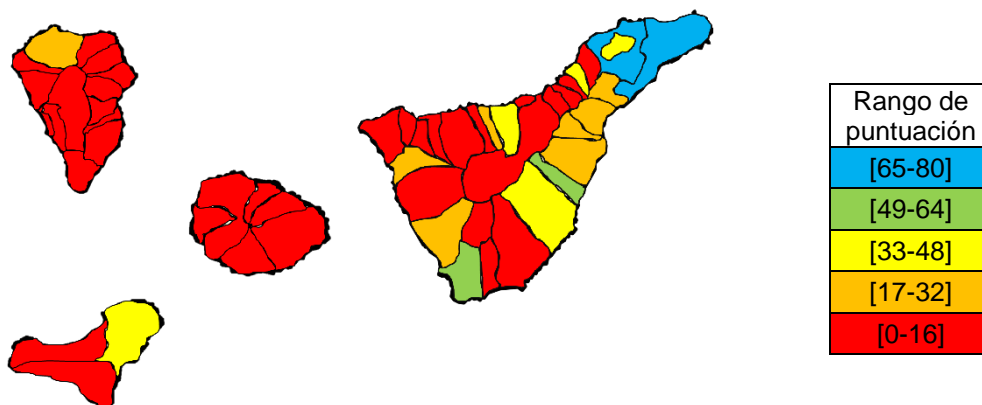
Para acabar con el análisis de las diferentes áreas, decir que principalmente se ve que cuando los ayuntamientos optan por ser más transparentes lo hacen en todos los

apartados (del A al F) aunque sea en unos pocos datos por área; Al contrario de aquellos menos transparentes que no muestran o no dan dicha facilidad para ver determinados datos.

Es de resaltar que existe una gran dispersión, existiendo ayuntamientos que son transparentes, -debido a que han dedicado tiempo para publicar la información- y otros que no lo son, porque no han dedicado tiempo para subir la documentación.

Para que sea más gráfico el resultado se ha creado un mapa en el cual se aprecia en la figura 2, cuáles son los ayuntamientos más transparentes y cuáles son los que tienen un nivel global de transparencia menor.

Figura 2: Mapa del nivel de transparencia (ITA) de los ayuntamientos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife



Fuente: Elaboración propia

Para su elaboración se ha creado una tabla con los resultados obtenidos, repartiéndose los 80 puntos del ITA en 5 colores diferentes como puede observarse en la leyenda. El color azul se le ha asignado a aquellos ayuntamientos con una puntuación de 65 a 80 puntos; verde para el rango entre 49 y 64 puntos; amarillo para los ayuntamientos entre 33 y 48 puntos; naranja para los ayuntamientos con un rango entre 17 y 32 puntos y por último rojo para los ayuntamientos menos transparentes con un rango de 0 hasta 16 puntos.

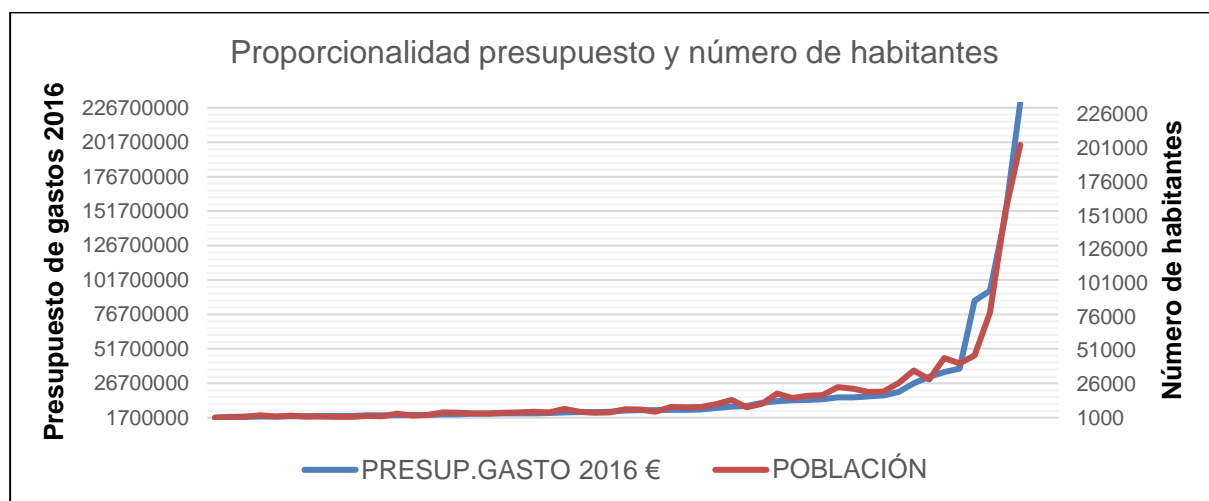
Como puede observarse un gran porcentaje de ayuntamientos no superan 16 puntos, y solo dos superan 65 puntos de 80.

4.2. RESULTADOS SEGÚN DATOS PRESUPUESTARIOS

Las dos variables relacionadas con el presupuesto son el presupuesto de gastos del ayuntamiento para 2016 y el gasto por habitante de 2016, que en este caso ha dado una media de 18.964.819,75 euros y 1.083,04 euros respectivamente. Con el análisis de estas variables, se pretende ver si existe una relación entre su volumen presupuestario y el nivel de transparencia.

Se debe tener en cuenta la enorme dispersión existente en el tamaño de los ayuntamientos que conforman las islas de la provincia occidental. Ello supone que aquellos ayuntamientos más poblados tendrán a su vez mayor presupuesto, como se puede apreciar en el gráfico 3:

Gráfico 3: Proporcionalidad entre el presupuesto y el número de habitantes



Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 13, más del 80% de los ayuntamientos no superan el presupuesto medio del conjunto de ayuntamientos, si bien parece oportuno señalar que aquellos que superan la media (9 ayuntamientos) reflejan un nivel de transparencia medio muy superior al del resto de ayuntamientos, en concreto más del doble, 35,33 puntos frente a 14,76 puntos.

Tabla 13: Media del presupuesto de gastos de los ayuntamientos

Presupuesto de Gasto	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
Presupuestos de gastos por encima de la media	318	9	16,67	35,33
Presupuestos de gastos por debajo de la media	664	45	83,33	14,76
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

Podemos ser más específicos observando el gasto por habitante de cada ayuntamiento y analizarlo según su nivel de transparencia, obteniendo una media de 1.083,04 euros.

Atendiendo a esta ratio, representada en la tabla 14, aproximadamente la mitad supera dicha media, mientras que la otra mitad, obviamente, no la supera; pero es importante señalar que aquellas entidades que están por debajo de la media, son 7,63 puntos más transparentes que el resto.

Tabla 14: Media del ratio gasto/habitante de los ayuntamientos

Gasto/Habitante	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
Mayor al ratio (Gasto/Hab.)	370	26	48,15	14,23
Menor al ratio (Gasto/Hab.)	612	28	51,85	21,86
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

4.3. RESULTADOS SEGÚN DATOS POLÍTICOS

Otro aspecto importante a tener en cuenta en la transparencia son las circunstancias políticas que envuelven a la entidad. En un principio, se entiende que no debería afectar en el nivel de transparencia, pero del análisis de los datos obtenidos, veremos que atendiendo a algunas variables, estas circunstancias políticas si son determinantes.

4.3.1. PACTO POLÍTICO PARA FORMAR GOBIERNO EN 2015

Abordaremos en primer lugar los resultados atendiendo a la existencia o no de pacto político en las elecciones municipales de 2015.

Como se puede apreciar en la tabla 15, no hay fuertes diferencias en el nivel de transparencia medio, pero se puede ver como aquellos ayuntamientos que no han pactado, que suponen aproximadamente el 63%, tienen más de un punto más transparente que aquellos que pactaron, representando estos el 37%.

Tabla 15: Pacto entre partidos para formar gobierno o no

Pacto político en 2015	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
Pacto	349	20	37,04	17,45
Sin pacto	633	34	62,96	18,62
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

4.3.2. PARTIDO POLÍTICO QUE GOBIERNA

También se puede apreciar que debido a las siglas del partido político gobernante pueden surgir diferencias en el nivel de transparencia, como puede verse en la tabla 16.

Tabla 16: Partidos políticos de los gobiernos en los ayuntamientos

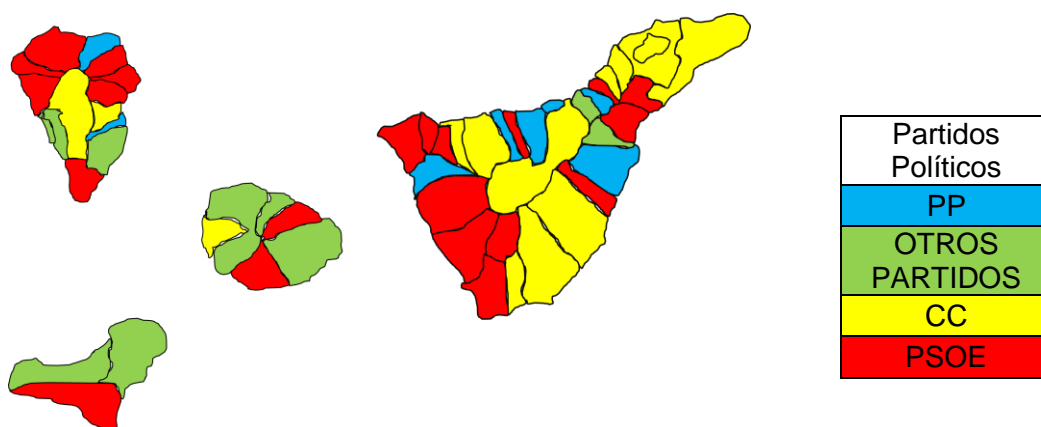
Partidos políticos	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
CC	352	14	25,93	25,14
PP	155	9	16,67	17,22
PSOE	354	22	40,74	16,09
Otros partidos	121	9	16,67	13,44
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 16 se tomaron como referencia los tres partidos más representados (Coalición Canaria, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español) agrupándose el resto dentro del epígrafe "OTROS PARTIDOS". Primeramente se puede ver como los ayuntamientos gobernados por Coalición Canaria (CC) cuentan con un nivel de transparencia mayor (25,14 puntos), el segundo puesto es ocupado por los ayuntamientos dirigidos por el Partido Popular (17,22 puntos), muy similar al que exhiben los consistorios gobernados por el PSOE (16,09 puntos). Es oportuno destacar como los ayuntamientos que están regidos por los partidos más pequeños coinciden con los menos transparentes. (13,44 puntos). Asimismo se puede apreciar

en la figura 3, el color del poder político en cada uno de los municipios de las islas occidentales.

Figura 3: Mapa Político actual de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife



Fuente: Elaboración propia

4.3.3. CAMBIO DE GOBIERNO CON RESPECTO A LA LEGISLATURA ANTERIOR

Los cambios de gobiernos pueden ser provocados por una mala gestión del anterior gobierno, pérdida del respaldo político, crisis política u otros motivos diferentes; veremos cómo afecta este cambio al nivel de transparencia.

Podemos ver en la tabla 17 que en aquellos ayuntamientos donde no se ha producido dicho cambio de partido, tiene mayor transparencia, aproximadamente 6 puntos de diferencia con respecto a los que si cambiaron de gobierno.

Tabla 17: Cambio de gobierno con respecto a la legislatura anterior

Cambio de gobierno en 2015	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
Cambio	239	17	31,48	14,06
Sin cambio	743	37	68,52	20,08
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

4.4. RESULTADOS SEGÚN EL NÚMERO DE IMPUTADOS

Cuando aparecen imputados por causas judiciales en un ayuntamiento preocupa a la población, puesto que los gobernantes disponen y controlan la gestión de los fondos

del ayuntamiento En el análisis que se realiza a continuación, se estudia el nivel de transparencia y su relación con la existencia o no de casos de corrupción.

En la tabla 18 puede verse como aproximadamente el 60% de los ayuntamientos analizados ha tenido algún miembro imputado, siendo su nivel de transparencia medio superior a 19 puntos; por otro lado, al 40% restante no se le conocen casos de miembros imputados, pero su nivel de transparencia es inferior al de los ayuntamientos con personal imputado, lo que quiere decir que en un primer análisis, influye en el nivel de transparencia el tener imputados políticos.

Tabla 18: Existencia de imputados en los ayuntamientos

Existencia de imputados o no	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
Imputados	617	32	59,26	19,28
No imputados	365	22	40,74	16,59
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

Otro aspecto destacable dentro de este apartado de imputados es que la mayoría solo contaba con uno o dos imputados, si bien un alto porcentaje superaba esa cifra, como veremos a continuación.

Como se observa en la tabla 19, aquellos entes municipales que tienen dos o más imputados tienen un nivel de transparencia superior que aquellos en los que solo poseen un miembro imputado.

Tabla 19: N° de imputados en los ayuntamientos

N° de imputados	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
2 o más Imputados	287	12	37,50	23,92
Menos de 2 Imputados	330	20	62,50	16,50
TOTAL	617	32	100	19,28

Fuente: Elaboración propia

4.5. RESULTADOS SEGÚN EL GÉNERO DE LOS MANDATARIOS

En el informe del ITA ya analizan esta variable, como se ha visto anteriormente. En este caso analizaremos los datos de los ayuntamientos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Según los datos reflejados en la tabla 20, podemos afirmar que aquellos ayuntamientos con una alcaldesa tienen una media en el nivel de transparencia superior a aquellos gobernados por un alcalde en 3,76 puntos.

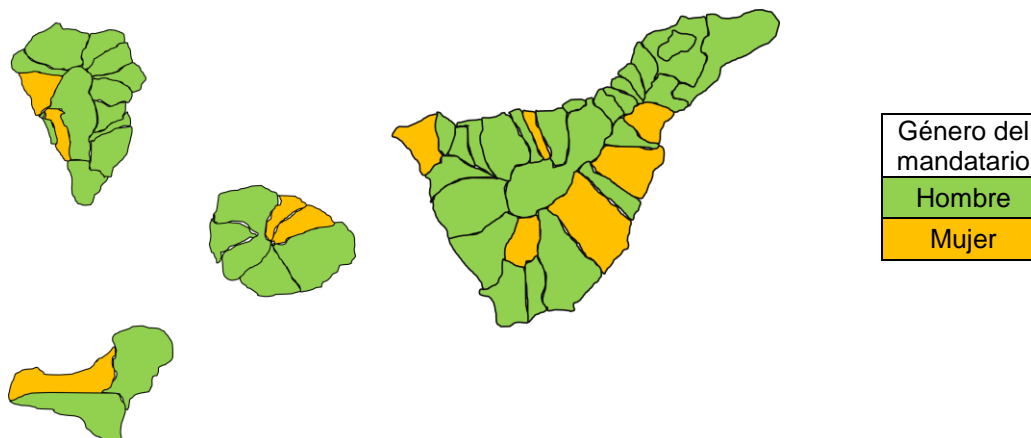
Tabla 20: Género de los mandatarios en los ayuntamientos

Sexo del mandatario	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
Alcalde	749	43	79,63	17,42
Alcaldesa	233	11	20,37	21,18
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se aprecia tanto en la tabla 20 como en la figura 4, vemos que existe una gran mayoría de alcaldes (79,63%) con respecto a alcaldesas (20,37%).

Figura 4: Mapa del Género de los alcaldes/as de los ayuntamientos



Fuente: Elaboración propia

4.6. RESULTADOS SEGÚN DATOS POBLACIONALES

Las últimas variables a tener en cuenta en este análisis son las variables que dependen de los datos poblacionales

4.6.1. CIFRA DE POBLACIÓN

La cifra de población es algo a tener en cuenta puesto que, como vimos anteriormente, hay una estrecha relación entre el número de habitantes y los presupuestos. En este caso los ayuntamientos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife cuentan con una dispersión en su población, siendo Agulo el ayuntamiento con menor número de habitantes (1.074), frente a Santa Cruz de Tenerife con 203.585 habitantes. La media del total de los ayuntamientos es 18.595 habitantes.

Como puede observarse en la tabla 21 vemos que solo 14 ayuntamientos superan 18.595 habitantes de media, representando el 25,93% del total de entidades analizadas y obteniendo un nivel de transparencia medio de 28,14 puntos, superando a aquellos que no alcanzan la media de 18.595 habitantes en 13,44 puntos. Esto supone que cuanto mayor sea el número de habitantes, mayor transparencia presentará el ayuntamiento.

Tabla 21: Población media en los ayuntamientos de Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Población Media	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
Mayor que la población media	394	14	25,93	28,14
Menor que la población media	588	40	74,07	14,70
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

4.6.2. PORCENTAJE DEL DESEMPLEO

Desde la crisis de 2007 España ha visto incrementar su tasa de desempleo hasta mitad de 2013 donde ha empezado a descender paulatinamente, finalizando el 2016 con un 18,4% a nivel nacional, dato que no se llegaba desde septiembre de 2009, pero Canarias siempre ha sido una de las comunidades autónomas con peor tasa de paro.

En todos los ayuntamientos analizados existe una media de 24% de desempleo, lo que significa que está muy por encima de la media nacional.

En la tabla 22 se puede ver que no existen grandes diferencias en aquellos municipios que tienen una tasa de desempleo por encima de la media y en los que no la superan.

Podría destacarse que en aquellos ayuntamientos que superan la tasa media de desempleo (53,70%) presentan un nivel de transparencia ligeramente superior al resto, cantidad poca significativa.

Tabla 22: Media del porcentaje del desempleo

Porcentaje del desempleo	Puntos de transparencia	Ayuntamientos	Porcentaje	Nivel de transparencia medio
Mayor del 24% de desempleo	543	29	53,70	18,72
Menor del 24% de desempleo	439	25	46,30	17,56
TOTAL	982	54	100	18,19

Fuente: Elaboración propia

5. CONCLUSIONES

En el presente trabajo se estudian determinados aspectos de los ayuntamientos que la gran mayoría de las personas no advierten, observando cómo funcionan y como muestran sus datos a la población. Nos parece oportuno señalar que en muchos ayuntamientos fue bastante sencillo recopilar los datos mientras que en otros fue necesario realizar una investigación más ardua para poder encontrar información de datos tan comunes como el correo electrónico del alcalde o los concejales, en su página web o en su sede virtual. En este sentido, a la gran mayoría de ayuntamientos les queda por hacer un trabajo enorme, subiendo toda la documentación a sus páginas web donde pueda ser vista y analizada por cualquier ciudadano.

A continuación se expondrán las conclusiones según los apartados del ITA, especificando los detalles más importantes a tener en cuenta:

A. Información sobre la corporación municipal

Es esencial completar la publicación de la agenda institucional del alcalde/sa y el inventario de bienes y derechos del ayuntamiento; si bien, con carácter general podría decirse que todos especifican las direcciones electrónicas del alcalde y de los concejales del ayuntamiento. Algunos ayuntamientos estudiados ponen claramente que ciertos apartados como la implantación de un “Código ético” lo están estudiando, y en cuanto a la difusión de los plenos municipales, determinadas administraciones comentan que no tienen recursos para poder grabarlos y subirlos a la web. En este

sentido, algunos ayuntamientos indican específicamente que no realizan dichas grabaciones.

B. Relaciones con los ciudadanos y la sociedad

En esta área se echa en falta la posibilidad de que el ciudadano ofrezca sugerencias y participe en los planes económicos y presupuestos municipales; muy pocos cumplen con esto. Otra cuestión a tener en cuenta es la de publicar datos sobre preguntas recibidas de los ciudadanos u organizaciones, así como informar sobre la carta de servicios municipales y el grado de compromiso de esta.

Para Nabaskues Pérez, I. (2005:37) “los Gobiernos locales están obligados a negociar y relacionarse de manera constante con la red de agentes y asociaciones de la ciudad, pero podemos afirmar que no ofrecen pruebas de ello”.

Hoy en día todos los ayuntamientos cuentan con un portal de transparencia, que muchos no cumplimentan, perfiles en redes sociales y un catálogo mínimo de procedimientos, entre los cuales sobre sale en la mayoría de ellos la posibilidad de sacar el certificado de residencia para la bonificación de viajes.

Parece oportuno decir que ciertos ayuntamientos, que no tienen un reglamento de participación ciudadana, comentan que están trabajando en la elaboración del mismo.

C. Transparencia económico-financiera

Hay que destacar que dentro de esta área falta mucho trabajo por parte de los gobiernos porque en muy pocos ayuntamientos se puede encontrar y ver datos económicos actuales, sobre todo en lo que se refiere a indicadores; estos indicadores son obligatorios en la Contabilidad de los ayuntamientos, según la Instrucción del modelo normal de contabilidad local vigente. Se puede añadir que los ayuntamientos que disponen de estos ratios, en su mayoría los tienen desactualizados (datos de 2014 en la mayoría de ayuntamientos).

D. Transparencia en las Contrataciones y costes de los servicios

Principalmente en esta área lo más destacable es la información sobre la composición y forma de designación de las mesas de contratación. Aunque en este estudio se encontraron pocos ayuntamientos que suban actas de las mesas de contratación o la

información sobre el coste efectivo de los servicios financiados con tasas o precios públicos.

E. Transparencia en materias de urbanismo, obras públicas y medioambiente

En muchas entidades estudiadas faltan los planes de ordenación urbanísticos. También en la realización de este trabajo fue difícil encontrar reseñas referentes a datos urbanísticos, obras públicas y medioambiente. El nombre de las empresas que han realizado las obras públicas más importantes del municipio o la proporción de ingresos por cuestiones urbanísticas (Licencias urbanísticas, Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, aprovechamiento urbanístico, enajenación de terrenos, etc.), son datos que no están publicados en la gran parte de los ayuntamientos.

F. Indicadores ley de transparencia

En esta área la gran parte de los órganos estudiados tienen publicados presupuestos del año 2014, no estando actualizados; también comunican que no se han abonado indemnizaciones por abandono de cargos. Por último, las cuentas anuales e informes de auditoría no se publican en las webs de muchos ayuntamientos. Por su parte, los datos más complicados de encontrar son los contratos menores formalizados.

Como conclusión final, nos parece oportuno señalar que a medida que se hagan más análisis como este se podrá ver los cambios en el índice de transparencia de los ayuntamientos, pudiendo ver específicamente la falta de transparencia en aspectos, como, por ejemplo, la composición de un determinado equipo de gobierno o incorporación de algún partido político, siendo recomendable que exista un organismo cuyo objetivo principal debe ser auditar y verificar que los ayuntamientos cumplen con la normativa vigente en relación con la transparencia.

6. REFERENCIAS

Referencias bibliográficas:

ÁLVAREZ VÉLEZ, M. I., “La regulación en España de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”, en Crítica, núm. 989, 2014, pp. 42-47.

DELGADO, M.L.; NAVARRO, E.; MORA, L. y RIVERO, J.A., “Test de Aplicación municipal de la Ley de Transparencia”, 2014, Consultado el 1 de noviembre de 2016.

Disponible en: <http://www.sielocal.com/estudio/2542/Test-de-Aplicación-municipal-de-la-Ley-de-Transparencia>

GUTIÉRREZ GARCÍA, E.; LA PORTE FERNÁNDEZ-ALFARO, M.T., “Tendencias emergentes en la comunicación de instituciones”. Barcelona, ES: Editorial UOC, 2013.

MARTÍN MARTÍNEZ, R., GARCÍA MUIÑA, F.E., “La influencia de factores institucionales en la transparencia de los ayuntamientos”, en AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa, núm. 94, 2011, pp. 7-11.

NABASKUES PÉREZ, I. “La participación ciudadana en el Ayuntamiento y las nuevas tecnologías”, en Mediatika: cuadernos de medios de comunicación, 2005, pp. 35-42.

PIÑAR MAÑAS, J. L. “Transparencia y derecho de acceso a la información pública, algunas reflexiones en torno al derecho de acceso en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno”, en Revista Catalana de Dret públic, núm. 49, 2014, pp. 1-19.

Normativa legal:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicada en el Boletín Oficial del Reino de España número 295 de 10 de diciembre de 2013. Consultado el 15 de octubre de 2016.

LEY 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 5 de 9 de enero de 2015 Consultado el 20 de octubre de 2016. Disponible en: <http://sede.gobcan.es/boc/boc-a-2015-005-98.pdf>

Páginas web:

Ayuntamiento de Adeje [En línea]. Consultado el 14 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.adeje.es>

Ayuntamiento de Agulo [En línea]. Consultado el 8 de febrero de 2017. Disponible en: <http://agulo.es/>

Ayuntamiento de Alajeró [En línea]. Consultado el 8 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.ayuntamientoalajero.es/>

Ayuntamiento de Arafo [En línea]. Consultado el 30 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.arafo.es/>

Ayuntamiento de Arico [En línea]. Consultado el 30 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.ayuntamientodearico.com>

Ayuntamiento de Arona [En línea]. Consultado el 30 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.arona.org/>

Ayuntamiento de Barlovento [En línea]. Consultado el 19 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.barlovento.es/>

Ayuntamiento de Breña Alta [En línea]. Consultado el 19 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.balta.org/>

Ayuntamiento de Breña Baja [En línea]. Consultado el 19 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.bbaja.es/>

Ayuntamiento de Buenavista del Norte [En línea]. Consultado el 1 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.buenavistadelnorte.com/>

Ayuntamiento de Candelaria [En línea]. Consultado el 18 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.candelaria.es/>

Ayuntamiento de El Paso [En línea]. Consultado el 26 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.elpaso.es/>

Ayuntamiento de El Pinar [En línea]. Consultado el 1 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.aytoelpinar.org/>

Ayuntamiento de El Rosario [En línea]. Consultado el 6 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.ayuntamientoelrosario.org/>

Ayuntamiento de El Sauzal [En línea]. Consultado el 6 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.elsauzal.es/>

Ayuntamiento de El Tanque [En línea]. Consultado el 20 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.eltanque.es>

Ayuntamiento de Fasnia [En línea]. Consultado el 13 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.fasnia.com/>

Ayuntamiento de Fuencaliente [En línea]. Consultado el 26 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.fuencalientedelapalma.es/>

Ayuntamiento de Garachico [En línea]. Consultado el 20 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.garachico.es/>

Ayuntamiento de Garafía [En línea]. Consultado el 2 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.garafia.es/>

Ayuntamiento de Granadilla de Abona [En línea]. Consultado el 18 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.granadilladeabona.org>

Ayuntamiento de Guía de Isora [En línea]. Consultado el 20 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.guiadeisora.org/>

Ayuntamiento de Güimar [En línea]. Consultado el 27 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.guimar.es>

Ayuntamiento de Hermigua [En línea]. Consultado el 8 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.hermigua.org/>

Ayuntamiento de Icod de los Vinos [En línea]. Consultado el 27 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.icoddelosvinos.es/>

Ayuntamiento de La Frontera [En línea]. Consultado el 3 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.aytofrontera.org/>

Ayuntamiento de La Guancha [En línea]. Consultado el 28 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.laguancha.es/>

Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo [En línea]. Consultado el 28 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.matanceros.com>

Ayuntamiento de La Orotava [En línea]. Consultado el 28 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.laorotava.es/>

Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo [En línea]. Consultado el 29 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.lavictoriadeacentejo.es>

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane [En línea]. Consultado el 23 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.aridane.org/>

Ayuntamiento de Los Realejos [En línea]. Consultado el 31 de diciembre de 2016.
Disponible en: <http://www.ayto-realejos.es/>

Ayuntamiento de Los Silos [En línea]. Consultado el de 27 de enero 2017. Disponible
en: <http://www.lossilos.es>

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz [En línea]. Consultado el 31 de diciembre de 2016.
Disponible en: <http://www.puertodelacruz.es/>

Ayuntamiento de Puntagorda [En línea]. Consultado el 25 de marzo de 2017.
Disponible en: <http://www.puntagorda.es/>

Ayuntamiento de Puntallana [En línea]. Consultado el 25 de marzo de 2017.
Disponible en: <http://www.puntallana.es/>

Ayuntamiento de San Andrés y Sauces [En línea]. Consultado el 26 de marzo de 2017.
Disponible en: <http://www.sanandresysauces.es/>

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna [En línea]. Consultado el 3 de enero de
2017. Disponible en: <http://www.aytolalaguna.es/>

Ayuntamiento de San Juan de la Rambla [En línea]. Consultado el 27 de enero de
2017. Disponible en: <http://www.aytosanjuandelarambla.es/>

Ayuntamiento de San Miguel de Abona [En línea]. Consultado el 7 de enero de 2017.
Disponible en: <http://www.sanmigueldeabona.org/>

Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera [En línea]. Consultado el 15 de febrero
de 2017. Disponible en: <http://www.sansebastiangomera.org/>

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma [En línea]. Consultado el 25 de marzo de
2017. Disponible en: <http://www.santacruzdelapalma.es/>

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife [En línea]. Consultado el 18 de octubre de
2016. Disponible en: <http://www.sctfe.es/>

Ayuntamiento de Santa Ursula [En línea]. Consultado el 25 de noviembre de 2016.
Disponible en: <http://www.santaursula.es>

Ayuntamiento de Santiago del Teide [En línea]. Consultado el 20 de octubre de 2016.
Disponible en: <http://www.santiagodelteide.org/>

Ayuntamiento de Tacoronte [En línea]. Consultado el 25 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.tacoronte.es/>

Ayuntamiento de Tazacorte [En línea]. Consultado el 26 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.tazacorte.es/>

Ayuntamiento de Tegueste [En línea]. Consultado el 7 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.teguste.org/>

Ayuntamiento de Tijarafe [En línea]. Consultado el 26 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.tijarafe.es>

Ayuntamiento de Valle Gran Rey [En línea]. Consultado el 19 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.vallegranrey.es/>

Ayuntamiento de Vallehermoso [En línea]. Consultado el 19 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.ayuntamientovallehermoso.org/>

Ayuntamiento de Valverde [En línea]. Consultado el 3 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.aytovalverde.org/>

Ayuntamiento de Vilaflor [En línea]. Consultado el 21 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.vilaflordechasna.es/>

Ayuntamiento de Villa de Mazo [En línea]. Consultado el 26 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.villademazo.es>

Cinco Días - Gráfico | Tasa de paro por comunidades autónomas [En línea]. Consultado el 20 de enero de 2017. Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2016/07/28/economia/1469708591_200351.html

Comisionado de Transparencia de Canarias [En línea]. Consultado el 18 de octubre de 2016. Disponible en: <https://www.transparenciacanarias.org/>

Ediciones PAÍS – Resultados Electorales en Santa Cruz de Tenerife: Elecciones Municipales 2011 [En línea]. Consultado el 16 de enero de 2017. Disponible en: <http://resultados.elpais.com/elecciones/2011/municipales/05/38.html>

Ediciones PAÍS – Resultados Electorales en Santa Cruz de Tenerife: Elecciones Municipales 2015 [En línea]. Consultado el 16 de enero de 2017. Disponible en: <http://resultados.elpais.com/elecciones/2015/municipales/05/38.html>

Eurostat – Employment and unemployment – Statistics illustrated [En línea]. Consultado el 20 de enero de 2017. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/en/web/lfs/statistics-illustrated>

Federación Canaria de Municipios [En línea]. Consultado el 16 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.fecam.es/>

Infoelectoral - Resultados Electorales [En línea]. Consultado el 16 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.infoelectoral.interior.es/>

Instituto Nacional de Estadística. (National Statistics Institute) [En línea]. Consultado el 10 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.html?padre=517&dh=1>

Observatorio Canario de Empleo [En línea]. Consultado el 20 de enero de 2017. Disponible en: <http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/observatorio/>

Paro por municipios: Santa Cruz de Tenerife (Canarias) 2017 [En línea]. Consultado el 20 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.datosmacro.com/paro/espana/municipios/canarias/santa-cruz-de-tenerife>

Portal de transparencia – Gobierno de España [En línea]. Consultado el 20 de octubre de 2016. Disponible en: <http://transparencia.gob.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Adeje [En línea]. Consultado el 14 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.ayuntamientodeadeje.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Agulo [En línea]. Consultado el 8 de febrero de 2017. Disponible en: <https://eadmin.agulo.org>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alajeró [En línea]. Consultado el 8 de febrero de 2017. Disponible en: <https://sedeelectronica.ayuntamientoalajero.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arafo [En línea]. Consultado el 30 de octubre de 2016. Disponible en: <https://sede.arafos.es/index.aspx>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arico [En línea]. Consultado el 30 de octubre de 2016. Disponible en: <https://sede.arico.es>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arona [En línea]. Consultado el 30 de octubre de 2016. Disponible en: <https://sede.arona.org>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Breña Alta [En línea]. Consultado el 19 de febrero de 2017. Disponible en: <http://brenaalta.sedelectronica.es/info.85>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Buena vista del Norte [En línea]. Consultado el 1 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://sede.buenavistadelnorte.es>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Candelaria [En línea]. Consultado el 18 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://sedeelectronica.candelaria.es>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Paso [En línea]. Consultado el 26 de febrero de 2017. Disponible en: <https://sede.elpaso.es>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Pinar [En línea]. Consultado el 1 de febrero de 2017. Disponible en: <https://sede.aytoelpinar.org/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Rosario [En línea]. Consultado el 6 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://elrosario.sedelectronica.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Sauzal [En línea]. Consultado el 6 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://eadmin.elsauzal.es/index.aspx>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fasnia [En línea]. Consultado el 13 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://sedeelectronica.fasnia.com/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuencaliente [En línea]. Consultado el 26 de marzo de 2017. Disponible en: <http://fuencalientedelapalma.sedelectronica.es/info.0>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Garachico [En línea]. Consultado el 20 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://eadmin.garachico.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Garafía [En línea]. Consultado el 2 de marzo de 2017. Disponible en: <http://garafia.sedelectronica.es/info.0>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Granadilla de Abona [En línea]. Consultado el 18 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://sede.granadilladeabona.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guía de Isora [En línea]. Consultado el 20 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://sede.guiadeisora.es>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Güimar [En línea]. Consultado el 27 de enero de 2017. Disponible en: <https://sede.guimar.gob.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hermigua [En línea]. Consultado el 8 de febrero de 2017. Disponible en: <https://eadmin.hermigua.org/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Icod de los Vinos [En línea]. Consultado el 27 de enero de 2017. Disponible en: <https://sede.icoddelosvinos.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Frontera [En línea]. Consultado el 3 de febrero de 2017. Disponible en: <https://sede.aytofrontera.org/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Guancha [En línea]. Consultado el 28 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://eadmin.laguancha.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo [En línea]. Consultado el 28 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://sede.matanceros.com/index.aspx>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Orotava [En línea]. Consultado el 28 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://sede.villadelaorotava.org/#>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo [En línea]. Consultado el 29 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://sede.lavictoriadeacentejo.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane [En línea]. Consultado el 23 de marzo de 2017. Disponible en: <https://eadmin.aridane.org/transparencia>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz [En línea]. Consultado el 31 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://sedeelectronica.puertodelacruz.es/index.aspx>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces [En línea]. Consultado el 26 de marzo de 2017. Disponible en: <http://sanandresysauces.sedelectronica.es>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna [En línea]. Consultado el 3 de enero de 2017. Disponible en: <https://sede.aytolalaguna.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla [En línea]. Consultado el 27 de enero de 2017. Disponible en: <https://sede.sanjuandelarambla.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Miguel de Abona [En línea]. Consultado el 7 de enero de 2017. Disponible en: <https://sede.sanmigueldeabona.es/index.aspx>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Ursula [En línea]. Consultado el 25 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://sede.santaursula.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santiago del Teide [En línea]. Consultado el 20 de octubre de 2016. Disponible en: <https://sede.santiagodelteide.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tacoronte [En línea]. Consultado el 25 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://sede.tacoronte.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tazacorte [En línea]. Consultado el 26 de marzo de 2017. Disponible en: <http://tazacorte.sedelectronica.es/info.0>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tegueste [En línea]. Consultado el 7 de enero de 2017. Disponible en: <https://sede.teguste.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tijarafe [En línea]. Consultado el 26 de marzo de 2017. Disponible en: <https://tijarafe.sedelectronica.es/info.1>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valle Gran Rey [En línea]. Consultado el 19 de febrero de 2017. Disponible en: <https://sede.vallegranrey.es/index.aspx>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vallehermoso [En línea]. Consultado el 19 de febrero de 2017. Disponible en: <https://eadmin.vallehermosoweb.es>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vilaflor [En línea]. Consultado el 21 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.vilaflor.es/>

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villa de Mazo [En línea]. Consultado el 26 de marzo de 2017. Disponible en: <https://villademazo.sedelectronica.es>

Transparencia Internacional España (2014). Índice de Transparencia de Ayuntamientos (ITA) 2014. Consultado el 14 de octubre de 2016. Disponible en: <http://transparencia.org.es/ita-2014/>

Transparencia Internacional España [En línea]. Consultado el 14 de octubre de 2016. Disponible en: <http://transparencia.org.es/>

7. ANEXOS

Cuadro de indicadores ITA (2014)

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS 2014 (TOTAL INDICADORES: 80)
A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (18)
1.- Información sobre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento (6)
1. Se especifican datos biográficos del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento (mínimo de cuatro líneas cada uno).
2. Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde/sa y de cada uno de los concejales/as del Ayuntamiento.
3. Se publica la Agenda institucional del Alcalde/sa (en un apartado específico de la web).
4. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento.
5. Se publica en un apartado específico de la web la relación individualizada de Cargos (puestos) de confianza del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones.
6. Se publica la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento, y el desarrollo y ejecución de la misma.
2.- Información sobre la organización y el patrimonio del Ayuntamiento (6)
7. Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus respectivas funciones (incluidos, en su caso, Juntas de Distrito o Barrios).
8. Se especifican los datos básicos de órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos (si el Ayuntamiento no tuviera estos organismos se indicará expresamente en la web).
9. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, indicándose de forma expresa los cargos de confianza en ellos existentes (si el Ayuntamiento no tuviera estos organismos se indicará expresamente en la web).
10. Está aprobada/o y se publica la Agenda Local 21, y/o el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) municipal.
11. Se publica la relación detallada de Vehículos oficiales (propios o alquilados) adscritos al Ayuntamiento.
12. Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.
3.- Información sobre normas e instituciones municipales (6)
Se publica la siguiente información de los Órganos de Gobierno Municipales:
13. · Ordenes del día previas de los Plenos Municipales.
14. · Actas íntegras de los Plenos Municipales.
15. · Acuerdos completos de las Juntas de Gobierno, y las Actas íntegras cuando actúen por delegación del Pleno.
16. Se pueden seguir en directo en la web y/o quedan almacenados en la misma los vídeos de los Plenos municipales.
17. Existe y se publica un "Código ético o de buen gobierno" del Ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP).
18. Se publican las resoluciones judiciales (íntegras o un enlace a sus contenidos) que afecten al Ayuntamiento (en el orden contencioso, laboral, etc.) (Si no las ha habido, se indicará expresamente en la web).
B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (16)
1. Características de la página web del Ayuntamiento (2)

19. Se ha implantado un Portal (o sección específica) de transparencia en la web del Ayuntamiento.
20. Existe un Buscador interno claramente visible en la web del Ayuntamiento.
2. Información y atención al ciudadano (9)
21. Se puede ver en la portada de inicio el Mapa de la propia web del Ayuntamiento.
22. Se publican datos sobre las preguntas recibidas de los ciudadanos u organizaciones.
23. Se publica el catálogo general de servicios, así como las sedes de los servicios y equipamientos de la entidad, con dirección, horarios de atención al público y enlaces a sus páginas web y/o direcciones de correo electrónico.
24. Se publica el catálogo actualizado de los procedimientos administrativos de su competencia, con indicación de su objeto, trámites, plazos, sentido del silencio administrativo, y en su caso formularios asociados, especificando los susceptibles de tramitación electrónica.
25. Se informa en la web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales.
26. Se recoge en la web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio.
27. Se contempla en la web municipal un espacio para que expresen sus opiniones y propuestas los Grupos políticos municipales.
28. Se contempla en la web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio, y se publica una relación de los temas o preguntas formuladas por dichas Asociaciones.
29. Existen en la web municipal foros de discusión o perfiles de redes sociales.
3.- Grado de compromiso para con la ciudadanía (5)
30. Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana (si no existe, se indicará expresamente en la web).
31. Existen y se informa sobre los Consejos municipales y/u otros canales de participación ciudadana (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo...) y se publican sus acuerdos, informes o propuestas (si no existen los mismos, se indicará expresamente en la web).
32. Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los planes económicos y Presupuestos municipales.
33. Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la/s misma/s.
34. Existen y se publican los resultados de encuestas sobre prestación de los servicios (si no se han realizado encuestas, se indicará expresamente en la web).
C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (11)
1.- Información contable y presupuestaria (5)
35. Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno municipal, o por la Junta de Gobierno, Alcalde o Concejal Delegado.
36. Se publican los Presupuestos de los órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales (en un apartado específico de la web); (si el Ayuntamiento no tuviese estos organismos, se indicará expresamente en la web).
37. Se publican los informes en relación con la estabilidad presupuestaria emitidos por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (si no los hubiese, se indicará ello expresamente en la web)
Se publican los siguientes indicadores financieros:
38.* Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).
39. · Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit) (Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera)
2.- Transparencia en los ingresos, gastos y deudas municipales (6)

Se publican los siguientes indicadores, relacionados con los ingresos y gastos:
40.* Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes)).
41.* Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / Nº habitantes)).
42.* Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / Nº habitantes)).
43.* Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos)).
44. Se publican los informes trimestrales relativos a las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales de pago a proveedores (art. 16.7 Orden Ministerial HAP/2012/2015) (Si no los hubiera se indicará expresamente en la web)
45. Se publica el importe de la deuda pública municipal consolidada y su evolución en comparación con ejercicios anteriores.
D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES Y COSTES DE LOS SERVICIOS (4)
1.- Procedimientos de contratación de servicios (2)
46. Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.
47. Se publican las Actas de las Mesas de Contratación (mediante un enlace directo y específico en la web para esta información).
2.- Suministradores y costes de los servicios (2)
48. Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento.
49. Se publica información sobre el Coste efectivo de los servicios financiados con tasas o precios públicos.
E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIOAMBIENTE (15)
1.- Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos (6)
50. Está publicado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y los mapas y planos que lo detallan.
51. Se publican las políticas y programas del Ayuntamiento relativos al medioambiente, así como los informes de seguimiento de los mismos.
52. Se publican los estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones del riesgo relativos a elementos medioambientales (si no han realizado estos estudios, se indicará expresamente en la web).
53. Se publican (y se mantienen publicados) las modificaciones aprobadas del PGOU y los Planes parciales aprobados.
54. Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento y de las actuaciones urbanísticas en ejecución.
55. Se publica información precisa sobre los usos y destinos del suelo.
2.- Anuncios y licitaciones de obras públicas (3)
56. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento.
57. Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas.
58. Se publican las modificaciones, reformados y complementarios de los proyectos de las obras más importantes (mediante un enlace directo y específico en la web) (si no los ha habido, se indicará expresamente en la web).
3.- Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones (2)
59. Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.
60. Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras públicas más importantes.
4. Obras públicas, urbanismo e infraestructuras (4)

61. Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que están en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).
62. Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.).
Se publican los siguientes indicadores:
63. · Inversión en infraestructuras por habitante: Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N ^o habitantes.
64. · Proporción de ingresos del Urbanismo: Ingresos derivados del urbanismo/Ingresos totales. (Se indicarán en la web los conceptos incluidos como Ingresos urbanísticos: Licencias urbanísticas, IBI, ICIO, aprovechamiento urbanístico, enajenación de terrenos, etc.).
F) INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA (16)
1.- Planificación y organización del Ayuntamiento (3)
65. Se publican los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
66. Se publica un Organigrama actualizado que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos, así como sus funciones y relaciones de dependencia.
67. Se publican los informes internos de los órganos de asesoramiento jurídico y de la intervención, una vez que son definitivos (si no hubiera habido informes de este tipo, se indicará expresamente en la web)
2.- Contratos, convenios y subvenciones (6)
68. Se publican todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
69. Se publican las modificaciones de los Contratos formalizados (mediante un enlace directo y específico en la web).
70. Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados con información detallada de sus importes y adjudicatarios (mediante un enlace directo y específico en la web).
71. Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
72. Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
73. Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
3.- Altos cargos del Ayuntamiento y Entidades participadas (3)
74. Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos (al menos de los cargos electos y en su caso Directores Generales) del Ayuntamiento y los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo.
75. Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos (si no las ha habido, se indicará expresamente en la web).
76. Se publica el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los Altos cargos del Ayuntamiento (contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local).
4.- Información económica y presupuestaria (4)
77. Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento.

78. Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada (al menos trimestralmente) sobre su estado de ejecución.

79. Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).

80. Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y/o los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), tanto los del Ayuntamiento como los de las entidades del sector público municipal.

* Estos indicadores son obligatorios en la Contabilidad de los Ayuntamientos, según la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local vigente.